

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200108301 Fecha: 20-08-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a

NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor **LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ**, con radicado No. 20261120131542 del 23 de julio de 2026, se emitió el Oficio Radicado No. 20261200101901 del 04 de agosto de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor
LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ

Bogotá

Asunto: Ampliación término de respuesta a su solicitud relacionada con “Comunicación OSV 202613008525451 de la Secretaría Distrital de Movilidad - Traslado de petición según radicado 202661202564362 - se da traslado por competencia el requerimiento hecho por el Señor LUIS CARLOS RÚA SÁNCHEZ en el documento DP-LD-NAC-00013 del 26 de junio de 2026.” Radicado UAERMV 20261120131542 del 23 de julio de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, radicada en esta entidad con No. 20261120131542 del 23 de julio de 2026, se hace necesario informar que se requiere un término adicional para poder dar respuesta de fondo a los aspectos requeridos en dicha solicitud; lo anterior, en razón a que no se ha logrado compilar toda la información requerida, demandando un tiempo adicional para su alistamiento, verificación, validación de la información, a fin de elaborar la certificación.

Por lo anterior, le informamos que el término para dar respuesta a dicha solicitud se ampliará en un plazo adicional o igual, al inicialmente establecido, dando aplicación a lo señalado en el parágrafo del artículo 14º de la Ley 1437 de 2011, por medio de la cual se adoptó el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, aparte sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

ADVERTENCIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200108301 Fecha: 20-08-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 21 / mes 08 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 27 / mes 08 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261200108301 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 21-08-2026 08:59:31
Revisó:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co
 9416a7889c334da49eaaadf65685ba83ad47c19d346723addede566c38c82822 Codigo de Verificación CV: 85065 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	